

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
OCTUBRE 2014-SEPTIEMBRE 2015**

## **PRESENTACIÓN**

El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2014, con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado, creo la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con la finalidad de que la misma apoyara a éste Órgano Colegiado, a dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el Transitorio Décimo Quinto de la Ley de referencia, elaborando los proyectos de normatividad interna que sean necesarios expedir, adecuar o reformar según la nueva disposición legal de la materia, así como a presentar lineamientos o criterios que considere necesarios para el mejor desarrollo del proceso electoral 2014-2015.

La Comisión Temporal del Marco Jurídico, quedó integrada por las Consejeras Electorales, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, en su calidad de Comisionada Presidenta, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero en su carácter de Comisionada y C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en su carácter de Comisionada.

En razón de lo anterior, la Comisión Temporal del Marco Jurídico, en observancia a lo establecido en los artículos 7, fracción II, 9, fracción V, 21, fracción I y 32, fracción VI, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, informa sobre las actividades llevadas a cabo en el periodo de octubre 2014 al 30 de septiembre de 2015.

El presente informe se integra de tres apartados, el primero de ellos consistente en el número de sesiones y las reuniones de trabajo que llevó a cabo la Comisión; en el segundo incluye una relación de los proyectos presentados al Pleno del Consejo por la Comisión, y finalmente, en el tercer apartado que describe el cabal cumplimiento para el que fue creada.

Por lo anterior, en cumplimiento de las atribuciones que le fueron conferidas por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Reglamento de Trabajo en Comisiones, presenta su:

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
OCTUBRE 2014 - SEPTIEMBRE 2015**

## 1. APARTADO PRIMERO: Sesiones y Reuniones de Trabajo.

### 1.1. Sesiones

Durante el periodo que se informa, la Comisión llevó a cabo 1 una sesión de instalación, y seis ordinarias, las cuales a continuación se enlistan:

No.	Tipo	Fecha de celebración
	Instalación	9 octubre 2014
1	Ordinaria	21 octubre 2014
2	Ordinaria	14 enero 2015
3	Ordinaria	22 enero 2015
4	Ordinaria	5 marzo 2015
5	Ordinaria	20 julio 2015
6	Ordinaria	24 agosto 2015

### 1.2 Asistencia a las Sesiones de la Comisión

A continuación se presenta el cuadro que contiene las asistencias a cada una de las sesiones efectuadas por la Comisión Temporal del Marco Jurídico.

FECHA	TIPO	COMISIONADOS			SECRETARIOS TÉCNICOS
		Presidenta Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.	Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero	C.P. Claudia Josefina Contreras Páez	Lic. Eduardo Carrera Guillen Propietario Lic. Lizbeth Lara Tovar Suplente
9 de octubre 2014	INSTALACIÓN	A	A	A	A
21 octubre de 2014	ORDINARIA	A	A	A	A
14 enero 2015	ORDINARIA	A	A	A	A
22 enero 2015	ORDINARIA	A	A	N/A	A

5 de marzo 2015	ORDINARIA	A	A	A	A
20 de julio de 2015	ORDINARIA	A	A	N/A	A
24 de agosto de 2015	ORDINARIA	A	A	A	A

A = Asistencia  
 N/A = Inasistencia\*

\*Debe señalarse que las inasistencias de los comisionados a las sesiones, se tuvieron por justificadas en su totalidad.

## 2. APARTADO SEGUNDO. Proyectos aprobados por la Comisión.

### 2.1 Proyectos.

NO. DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE PRESENTACIÓN AL PLENO
3/10/14	Proyecto del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	29 de noviembre de 2014.
4/10/14	Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos a Puestos de Elección Popular en el Estado de San Luis Potosí.	19 de diciembre de 2014
5/10/14	Proyecto de Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	19 de diciembre de 2014.
6/10/14	Proyecto de Reglamento de en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.	26 de diciembre de 2014.
7/10/14	Reglamento en Materia de Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	19 de diciembre de 2014.
8/10/14	Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales.	26 de diciembre de 2014.

13/01/2015	Reglamento para el Desahogo de los Procedimientos Administrativos Respecto de las Quejas que se presenten en Materia de Financiamiento de las Agrupaciones Políticas Estatales.	30 de enero de 2015.
17/03/15	Procedimiento para efectuar Recuentos Parciales y Totales de Votación en los Cómputos Distritales y Municipales que Efectúen las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales, Respectivamente, conforme a lo dispuesto por los artículos 404, fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 416, 417, último párrafo y 421 de la Ley Electoral del Estado en el Proceso Electoral 2014-2015.	15 de mayo de 2015.
18/03/15	Criterios que se aplicarán para el Registro de Candidatos a Diputados por ambos Principios y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2014-2015.	12 de marzo de 2015.

### 3. APARTADO TERCERO. Cumplimiento para el que fue creada la Comisión.

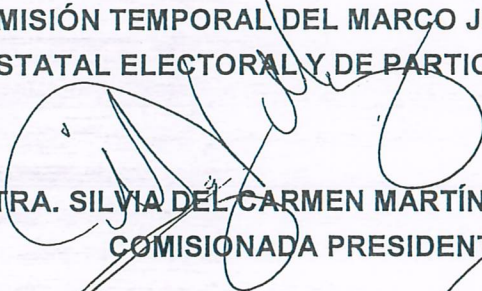
#### 3.1 Avance del cumplimiento de las tareas asignadas a la Comisión.

La Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, atendió oportunamente las tareas encomendadas por el Pleno del Consejo, presentando al mismo dentro del término establecido los proyectos de normatividad interna debidamente adecuados a la norma electoral vigente. Así mismo emitió los lineamientos y criterios que a su análisis y estudio, consideró necesarios para que los registros de los candidatos a Gobernador Constitucional del Estado, Diputados Locales y Ayuntamientos, tuvieran una más amplia claridad de los requisitos a cubrir, de igual forma propuso el método para llevar a cabo los recuentos, totales y parciales que en su momento llevaron a cabo los Organismos Electorales.

No obstante lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 44, fracción I, inciso i), de la Ley Electoral vigente en el Estado, una vez concluido el Proceso Electoral 2014-2015, relativo a la elección de Gobernador Constitucional del Estado, para el periodo 2015-2021; Diputados que integran la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado y la renovación de los 58 Ayuntamientos, comprendidos en el Estado, en base a las experiencias obtenidas en el mismo, está pendiente elaborar las observaciones que se estimen convenientes a la legislación electoral y oportunamente remitirlas al H. Congreso del Estado para todos los efectos correspondientes.

El presente informe fue aprobado por los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2015.

**COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**




**MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ  
COMISIONADA PRESIDENTA**



**LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS  
GUERRERO  
COMISIONADA**



**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS  
PÁEZ  
COMISIONADA**



**LIC. EDUARDO CARRERA GUILLEN  
SECRETARIO TÉCNICO**